Montevideo, 30 de agosto de 2007

C O M U N I C A C I O N N° 2007/211

Ref: **Interdicción de títulos de Deuda Pública – Series 2010 y 2013 Tasa Creciente.-**

Se pone en conocimiento del Sistema Financiero Nacional, Bolsa de Valores de Montevideo y Bolsa Electrónica de Valores S.A., que el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11vo. Turno, por Oficio No. 584/2007 de fecha 24 de julio de 2007 ordena:

… la INTERDICCIÓN DE LOS TÍTULOS DE LA DEUDA PUBLICA QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

a) .-Bonos del Tesoro Tasa Fija Creciente de vencimiento 15/6/2010, con pago de intereses los días 15/6 y 16/12 de cada año, por un valor nominal total de U$S 18.000(dieciocho mil dólares estadounidenses), representados por las siguientes 8 láminas: Nº 639317 por U$S 900 v/n; Nº 639319 por U$S 900 v/n; Nº 651712 por U$S 900 v/n; ; Nº 651692 por U$S 900 v/n; ; Nº 651693 por U$S 900 v/n; Nº 711602 por U$S 4.500 v/n; Nº 710134 por U$S 4.500 v/n y Nº 710428 por U$S 4.500 v/n.-
Las referidas láminas tenían adheridos los cupones de vencimiento 15/12/2007 en adelante.-

b) .-Bonos del Tesoro Tasa Fija creciente de vencimiento 15/5/2013, con pago de intereses los días 15/05 y 15/11 de cada año, por un valor nominal total de U$S 10.000(diez mil dólares estadounidenses), representados por las siguientes diez láminas: Nª 669764 por U$S 1.000 v/n; Nª 669765 por U$S 1.000 v/n; Nº 669766 por U$S 1.000 v/n; Nº 669767 por U$S 1.000 v/n; Nº 676847 por U$S 1.000 v/n; Nº 676848 por U$S 1.000 v/n; Nº 676849 por U$S 1.000 v/n; Nº 684428 por U$S 1.000 v/n; Nº 684429 por U$S 1.000 v/n y Nº 685027 por U$S 1.000 v/n.-

Las referidas láminas tenían adheridos los cupones de vencimiento 15/11/2007 en adelante.-

Cr. Lic. Eduardo Ferrés
Gerente de Área - Operaciones Locales